



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE**

Sincelejo, veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015)

Expediente número: 70001 33 33 001 **2014 00205 00**

Demandante: OCTAVIO JOSE LOPEZ CERVANTES

Demandado: MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho que en el presente proceso el día 22 de septiembre de 2015,¹ que dentro del presente expediente se llevó a cabo Audiencia de Pruebas, la cual se suspendió con el fin de procurar el recaudo de todas las pruebas decretadas, señalándose como fecha para su continuación el día 6 de octubre del año en curso, sin embargo la misma no se pudo llevar a cabo debido al cierre del Despacho autorizado mediante Acuerdo PSA-CSJS No. 037 de fecha 29 de septiembre de 2015, prorrogado mediante Acuerdo PSA-CSJS N° 040 de fecha 13 de octubre de 2015, dictados por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, y teniendo en cuenta que la semana del 19 al 23 de octubre de 2015 las salas de audiencias no habían sido acondicionadas para su funcionamiento por inconvenientes técnicos, no fue posible realizar ni programar audiencias en el mes de octubre del presente año.

Por lo que se hace necesario reprogramar la fecha para la celebración de la Audiencia de Pruebas la cual se realizará el diecisiete (17) de noviembre de dos mil quince (2015) a las 3:30 P.M.

En consecuencia, **SE DISPONE,**

Artículo único.- Por Secretaria cítese a las parte del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante el Juzgado, para que el día el diecisiete (17) de noviembre de dos mil quince (2015) a las 3:30 P.M., asistan a la continuación de la Audiencia de Pruebas que se celebrará en la Sala de Audiencias N° 1 asignada

¹ Ver folio 92 al 94 del exp.

a este Despacho, ubicada en el segundo piso de la Torre Gentium situada en la Carrera 16 N°. 22 – 51 de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ**